

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE/A ÁREA DE SISTEMAS, GRUPO I/II**

FECHA: 10 de julio de 2025

Con fecha 02 de julio de 2025, se ha publicado en el Boja nº125, la designación de los miembros del Comité Calificador para la provisión del puesto Jefe/a de Área de Sistemas, incluido en la Oferta de Empleo Público 2025 del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Realizadas las actuaciones por la Secretaría General del Consorcio, con fecha 13 de junio de 2025, previstas en la base 6ª, se practicó certificación del registro de las solicitudes recibidas y de la documentación aportada con las mismas, e informe de fecha 24 de junio de 2025, sobre preselección de candidaturas.

Del mismo modo, se ha publicado Resolución de Gerencia nº205/2025, de listado provisional de personas admitidas y excluidas, y posteriormente Resolución de Gerencia nº 208/2025 de listado definitivo de personas admitidas y excluidas.

De conformidad con lo estipulado en la base sexta punto dos, de las bases que rigen este procedimiento de selección, publicado en el Boja nº95, de 21 de mayo de 2025, la valoración de la idoneidad requerida, se realizará por el Comité Calificador según los criterios establecidos en la base 3ª, baremación y Anexo III de autobaremación de la convocatoria. Todo ello, debe reflejarse debidamente en un acta.

En la valoración de las candidaturas admitidas, se tendrán en cuenta la experiencia y los méritos profesionales, académicos y de formación de las candidaturas según el baremo establecido en el Anexo III de la convocatoria. En este baremo se asignará a la experiencia, méritos profesionales, académicos y de formación el 60% de la puntuación total que pueda obtenerse y el 40% restante serán asignados en la entrevista de competencias.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Calificador constituido a tal efecto, hace constar lo siguiente:

1-Teniendo en cuenta la baremación obtenida, el listado provisional de las personas candidatas que han cumplido los requisitos mínimos, con indicación expresa de aquellas que han superado la puntuación mínima requerida, teniendo en cuenta que para que una candidatura pueda ser valorada en la entrevista de competencias, deberá obtener en los méritos académicos y profesionales, en base a la documentación presentada al menos, el 60% de la puntuación asignada al mismo en el baremo, es decir, 36 puntos, es el siguiente:

Listado provisional:

Nº ENTRADA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION
284E	MARTÍNEZ	JURADO	MARÍA DOLORES	57,5 puntos

Contra dicho listado podrán presentarse reclamaciones en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a su publicación.

Transcurrido el plazo para reclamar o resueltas en su caso, las reclamaciones planteadas, se publicará un listado de las personas que pasan a la fase de entrevista competencial.

La publicación de los listados provisionales y definitivos se realizará en la web del Consorcio.

Y para que en el día de la fecha quede constancia, se redacta el presente documento firmado por los miembros componentes del Comité Calificador.

LA PRESIDENTA



Concepción Parra Sesé

EL SECRETARIO



Antonio Aragón García